

AL DESPACHO: informando que mediante proveído de fecha 31 de marzo de 2020 notificado en estados el día 23 de julio de 2020 se resolvió sobre la contestación de la demanda señalando fecha para llevar a cabo audiencia del art. 77 y 80 del CPTSS para el día 24 de marzo de 2021 a las 02:30 pm, sin embargo, sin embargo, el demandante solicita se adelante la fecha de la diligencia atendiendo su condición de salud. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, cuatro de noviembre de dos mil veinte.

MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cuatro de noviembre de dos mil veinte
AUTO – S

En primera medida se informa al demandante que en virtud del derecho de postulación, los memoriales y actuaciones que se pretendan en el presente trámite, deben ser solicitadas a través de apoderado judicial, pues se trata de un proceso de primera instancia y usted como demandante no tiene la calidad de abogado para actuar en nombre propio.

Sin embargo, revisado el escrito allegado por el actor, se pone de presente que debido a la situación ocasionada por la pandemia por COVID 19 que conllevó a la suspensión de términos judiciales desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio del corriente año, el Despacho tuvo que reprogramar más de cien audiencias que se encontraban señaladas durante ese periodo, situación que aumentó el cúmulo de diligencias y colmó el programador que para el efecto maneja el Despacho; en razón a lo anterior, no es posible acceder a la petición de reprogramación y fijación de una fecha más próxima para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, dado que, no existe fecha disponible.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ

Firmado CARLOS	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.118 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 MARCELA PARDO RIAÑO Secretaria	Por: ALBERTO
	CAMACHO ROJAS JUEZ	

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9adb1bf76a363dffb15bea879e051c06da1214a2ca1e03add27951d4429edc5

Documento generado en 04/11/2020 10:48:55 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>